

CASTRO, 31 de marzo de 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos ; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Los artículos 3° y 4° de la citada ley N°18.695, establece que a los municipios le corresponde ejercer entre las funciones que se encuentran, la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación y en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE:

La tarde recreativa para la comunidad educativa del Liceo Bilingüe Teresa de los Andes en el marco de la pascua del conejo a realizarse el día lunes 10 de abril del presente año, desde las 10:00 hrs. Actividad organizada por la Oficina de la Niñez de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Los gastos que se incurran en la presente actividad serán cargados al centro de costo 040439 del Programa de la niñez.

ANOTESE, REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/JUB/MJG/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Niñez